

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS

DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA... 1 PESETA TRIMESTRE.

ANO I. FUERA..... 125

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Pago anticipado.

AYUNTAMIENTO

SEGOVIA 5 DE MAYO DE 1888.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.

La correspondencia toda al Director.

No se devuelven los originales.

Núm. 6.

Crónica Agraria.

De los datos consultados en varias revistas, resultan bastante dolorosos para los pobres viticultores; acaso porque hasta la fecha no haya llenado su cometido la Comisión central que en defensa contra la filoxera se creó por virtud de la segunda ley publicada en 12 de Junio de 1885.

El terrible insecto ha producido inmensos daños en los viñedos de nuestro país, y los consiguientes perjuicios á sus dueños, sufriendo además la producción un notable descenso que aún no se ha procurado mitigar con medidas utilitarias previstas por aquella ley, en contra de tal calamidad pública.

En Málaga y su provincia ha devastado 83.409 hectáreas de viñedo; en la de Gerona se calcula en 48.000; en Orense, Granada, Córdoba y Barcelona, han empezado á sentirse los destructores estragos que el insecto ocasiona en su marcha devastadora. Sensible es hacer esta declaración, pero hay necesidad de dar la voz de alerta á todas las comarcas para que por cuantos medios estén á su alcance, impidan la invasión en tan ricos veneros de nuestra producción nacional. A nosotros toca también iniciar los medios que nos sugiera nuestro criterio y el mejor empleo de los conocimientos que respecto al particular tengamos ó podamos adquirir; que si nuestra suficiencia es harto pequeña, inmensamente grandes son los deseos que nos animan desde que acometimos la empresa de defender los intereses del suelo que nos brinda generoso albergue.

No hemos de resistirnos, sin embargo, á ilustrar á nuestros queridos lectores acerca de los preceptos de la ley antes consignada, para que cada uno y en la medida de sus fuerzas, contribuya á la más fiel observancia de ellos ó haga que se cumplan por la Comisión central, si ésta, lo que no es dable esperar, continuara en la inacción. Para puntualizar los deseos de todos, tendremos gran placer en oír sus opiniones siempre que se hallen ajustadas á la razón y estén concebidas en términos respetuosos; para ello ofrecemos las columnas de este modesto semanario, y nuestra humilde coadyuvación y apoyo cerca de las autoridades y funcionarios respectivos.

Además de la Comisión central que debe existir en Madrid, las de provincias tienen el encargo de velar por la defensa de los intereses agrarios y elevar sus quejas ó peticiones á la primera para que ella

las represente ante el Gobierno dentro de las atribuciones de que están investidas.

El Gobierno, y en su nombre los delegados de él, están autorizados para prohibir la importación de toda planta viva procedente de regiones infestadas por la filoxera, y la no permisión en estas de la exportación. Y como se infiere de tales preceptos, los cultivadores son los llamados á denunciar á las autoridades las promiscuaciones que en puntos tan interesantes observen, si sus respectivas propiedades no han de sufrir detrimento alguno, como igualmente no deberán ocultar las enfermedades que de cualesquiera especie observen.

A los Gobernadores civiles compete oír las reclamaciones, para una vez confirmada la exactitud de ellas, participarlas á la Comisión provincial y á la respectiva Dirección general; sin que por ello dejen de arbitrarse toda clase de medidas y recursos para atender á la extinción del mal denunciado.

Por efecto de la intervención y atribuciones que se confieren á dichas autoridades, se derivan de ellas las obligaciones inherentes á todas las locales, las que por razón del inmediato contacto con sus administrados, y el conocimiento que las suponemos acerca del distrito municipal en que ejercen jurisdicción, no deberán escatimar su enérgico concurso y activo apoyo para que los lastimados en sus intereses obtengan inmediatamente las compensaciones necesarias y cesen las causas que originaron la reclamación entablada cuando ya haya sido concedida la indemnización. No puede esperarse menos de todos cuantos gustan de ejercer cumplidamente la justicia y la equidad, y que á un tiempo saben comprender los sacrificios que implica el sudor regado por el labrador sobre los campos á la aventura de ver llegada una recolección que le quede sumido en la miseria si la atmósfera tuvo á bien no otorgarle propicia sus cuidados. (1)

Como medida previsora, se creó un fondo nacional, á razón de una peseta por impuesto sobre cada hectárea de viñedo en las provincias invadidas y sus limitrofes, y de cincuenta céntimos en las restantes, á fin de hacer frente á los gastos que ocasionen las indemnizaciones propuestas por la Comisión central por consecuencia del expediente que se incoe y que, dicho sea de

paso, ha de ser tramitado y resuelto con la brevedad que exige el buen deseo de remediar los males que al individuo ó á sus intereses aflija. De esta medida se exceptúan, por lo que respecta al impuesto, aquellas fincas destruidas totalmente ó en su mayor parte, porque no sería lógico adjudicar carga alguna á lo que no produce para subvenir las.

El Ministro de Fomento, con la Comisión central, disponen de 500.000 pesetas anuales destinadas á sufragar esta clase de gastos y los del personal afecto á la segunda, sobre cuyo último extremo nos permitimos rogar se modifique el precepto de la Ley en el siguiente sentido: dada ya la importancia de nuestra crisis agraria, convendría que en aquel departamento se creara una nueva sección ó negociado que bajo el nombre de *Comisión Agraria*, y compuesta de un personal idóneo en los ramos de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, se dedicara asiduamente á esta clase de asuntos para someterlos á la decisión del Ministro.

Y como se advierte, este personal habría de componerse de empleados de la Administración pública para no gravar los intereses del Tesoro, puesto que estimamos, no debería aquel aumentarse y en cambio, se les exigirían todos los conocimientos necesarios porque á ello se hallan obligados, cada uno á quien las diferentes instituciones le conceden ingreso en ellas, ha de tener exquisito cuidado de hacerse acreedor á la remuneración y preeminencias establecidas si quiere ocupar dignamente el puesto que se le confiera; lo contrario es una carga muy pesada para el Estado, y no menos para la individualidad que no reúne condiciones para cumplir sus deberes cualquiera que sea la posición que ocupe ó destino que sirva.

Para terminar esta *Crónica* copiamos á continuación dos elocuentes é inteligentes párrafos que respecto al particular ha dado á luz *La Liga Agraria*, á la cual rogamos nos dispense esta libertad de transcribirlos.

«El único remedio que queda, es la reconstitución de los viñedos con barbaños, sarmientos ó semillas de vides americanas resistentes. Para facilitar este trabajo, es preciso que el Gobierno y las Comisiones provinciales creen pequeñas escuelas con el objeto de establecer viveros con semillas de vides americanas y en las cuales se instruya cierto número de inteligentes, puesto que el producto natural de la vid americana no sirve para hacer vino.

Las Comisiones provinciales y las

(1) La persistente tenacidad del actual rigoroso y prolongado invierno, nos releva tristemente de más comentarios por las incalculables pérdidas para los agricultores con motivo de la dificultad de sembrar los tardíos. ¡Desgracia inmerecida para los verdaderos sostenedores de las cargas públicas!

Corporaciones oficiales harán también por su parte sacrificios para disminuir los efectos de la plaga, y para ayudar á la replantación con vides americanas, que es el único remedio que hasta ahora podemos aconsejar á los viticultores.»

DESCALZO.

PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

I.

Es axiomático, que la base de toda prosperidad para los pueblos, es su agricultura; otros podrán ser esencialmente mercantiles, industriales ó extractores, pero el agricultor que comienza por atender á su propia subsistencia, ofrece mayores condiciones de vitalidad que ninguno otro.

De aquí, que la agricultura haya sido constantemente el objetivo capital de los hombres, desde su edad primitiva: agricultores fueron nuestros primeros padres, y hasta el día, este arte absorbe millones de brazos, que son palanca potente de nuestra existencia.

De él, se originan luego los diversos medios de vida para la humanidad.

Entendiéndolo así los sábios de todas épocas, han procurado aportar sus magnos conocimientos á las prácticas agrícolas, depurándolas de los elementos rutinarios que atrofian su existencia; desde Columela hasta Oliván, comprendiendo infinitas generaciones de tratadistas, mucho se ha legislado y grandes los esfuerzos hechos en pró de aquel ideal, y si bien de un modo paulatino, los resultados tangibles, muestran que el arte emprende la senda lógica de los modernos adelantos y crecientes necesidades, vislumbrando en plazo breve su total regeneración que redundará á su término, en beneficio de todos.

Estas distintas evoluciones, ofrecen á los ojos del historiador una página valiosa del creciente afañ de los hombres; en procurarse la mayor suma de comodidades, traducidas en extenso campo de acción, para su industria y comercio, no siendo la industria agrícola la menos desatendida: por el contrario, basando en la misma, como sus derivados, las restantes que constituyen su riqueza.

Luego esto demuestra la importancia de la agricultura, base, repetimos de la prosperidad de los pueblos.

Si aún depuramos los esfuerzos hechos que tienen á demostrar esta misma importancia, vemos que después de los *Tratados* escritos como norma á las prácticas agrícolas, la inteligencia del hombre transforma incesantemente los útiles auxiliares de dichas prácticas, desde el primitivo arado formado de toco madero, aguzado por un extremo, hasta la ingeniosa aventadora movida por el vapor que hoy se vulgariza hasta el punto de ser ya rara la Granja de alguna importancia, que no la cuente entre sus artefactos.

Y no tan solo prácticas y herramientas ofrecen radical transformación, si que también la marcha económica de la industria, ya organizada escrupulosamente, predominando exquisita fiscalización, frente de sanos productos para el agricultor.

Tal es el aspecto general que en los pueblos civilizados, ofrece actualmente la agricultura, llegando al refinamiento, en aquellos donde el espíritu laborioso es patrimonio innato de sus entidades: mas por desgracia nuestra, figuramos en la zaga de los mismos, más por culpa de gobernantes que de administrados, al dar á la enseñanza agrícola, lejano y secundarísimo puesto, en la lista oficial de los estudios científicos.

El pueblo español es por temperamento rutinario y apático; precisa la realización de la utopía de Arquímedes; un punto de apoyo á la palanca que le haga elevarse de su pernicioso mércia.

El punto de apoyo, son los buenos gobiernos que legislen la obligatoria enseñanza de las prácticas agrícolas estimuladas con premios honoríficos al más adelantado; y el pueblo esencialmente labrador, no sería refractario á esta marcha con el progreso, secundando los esfuerzos del legislador, aprendiendo cuanto se le enseñara y adoptando los elementos todos, que habrían de desterrar la improductiva rutina que acapara su brazo é inteligencia.

Obrando así, si importante es hoy en España

la agricultura, en fecha próxima, cambiando radicalmente su modo de ser, llegaría á su apogeo, y en ningún país mejor que en el nuestro, puramente agrícola.

Un poco de buen deseo, pues, por parte de los de arriba, que el labrador, es indudablemente espera el instante de su regeneración verdad, que á más de gran descanso en sus rudas tareas, ha de producirle beneficios sin cuento, como natural consecuencia, imposible de negar, de la importancia que entraña la agricultura.

Adolfo J. de Gumucio.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 27 de Abril de 1888.

Como el miércoles, según há por costumbre, tampoco se reunió el Ayuntamiento, fuerza era que hoy celebrase su sesión y en efecto, á las cuatro y media de la tarde con asistencia de los Concejales Sres. Santiuste, Leonor, Huertas, Candamo, Ondero, Frega, Alvarez y Berzal, y presidiendo el Alcalde Sr. Perez Castrobeza, dá comienzo la asamblea municipal.

Léese el acta de la última sesión, y es aprobada.

El Sr. Alvarez impugna el dictámen de la mayoría de la Comisión de Beneficencia opuesto á la creación del laboratorio químico, por que esto ocasionaría al Municipio grandes gastos.

El Sr. Leonor, Presidente de la Comisión, defiende el dictámen.

Apoyóle también el Sr. Huertas, fundándose en que el Ayuntamiento no está en condiciones hoy de hacer nuevos dispendios.

Interviene en la discusión el Sr. Santiuste y dice que la instalación del gabinete químico no es en el día obligatoria, pues solo la recomienda el Ministerio, pero que esto no obstante, está conforme en que se haga desde luego el análisis de los artículos alimenticios y bebidas, sin perjuicio de que por la Comisión de Beneficencia se forme un presupuesto de los gastos á que puede dar lugar la creación de laboratorio.

Los Sres. Berzal y Ondero abogan calurosamente por la pronta realización de este proyecto.

Hace la Presidencia un ligero resumen del debate, y se aprueba el dictámen por mayoría en votación ordinaria, pidiendo conste el suyo particular en contra los Sres. Frega, Ondero y Alvarez, como firmantes de la proposición que tantos días ha ocupado la atención capitular.

Se lee una comunicación del Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia, relativa á las obras de reparación del trozo de carretera contiguo al Santuario de la Fuencisla, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Dase cuenta de la memoria presentada por la Comisión de Consumos, comprensiva de las operaciones verificadas en el ramo desde 1.º de Julio del año último, hasta la segunda decena del mes actual.

De este documento resulta un ingreso en todo aquél período de 323.874 pesetas y 290.165 de gastos.

El Secretario somete á la aprobación del Ayuntamiento el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Enero á Marzo del presente año.

Pasa á la Comisión de Montes un oficio del Guarda Mayor de Pegnerinos, en que manifiesta que del reconocimiento practicado en Pinares Planos, se observa mayor falta de pinos que en años anteriores.

El Sr. Huertas propone que el primer día que venga á esta Ciudad el comunicante, se le oiga acerca de las denuncias que tenga formuladas, y que si éste no diese cuenta de ellas, se inicie la destitución de los guardas de pinares por faltar al cumplimiento de sus deberes.

Por el Delegado de Medicina se hace notar la conveniencia de que con la brevedad posible se acuerde proceder á la vacunación de los niños.

El Sr. Berzal encarece la utilidad de tal operación, y pide se lleve á cabo con la escrupulosidad debida.

Asóciase á este pensamiento el Sr. Santiuste y ruega á la Presidencia reproduzca la orden que se dió en el año anterior á las escuelas para que no sean admitidos los niños que no estén vacunados, acordándose hacerlo así por unanimidad.

El Sr. Santiuste da cuenta de estar ultimado el programa de festejos para las próximas ferias,

igual próximamente al del año último, á excepción del punto referente á la celebración de un certámen para los niños, sobre el cual hay diversidad de pareceres en el seno de la Comisión, añadiendo que no se han aumentado los festejos, por que estando ya abocada la inauguración de la nueva línea férrea, es de creer tengan lugar entoces otras fiestas, y conviene cercenar algunos gastos.

Discute el Sr. Huertas sobre la posibilidad de que la apertura de la línea coincida con las fiestas de la feria, á cuyo fin interesa la lectura de una carta que la Alcaldía ha recibido del señor Muruve, y se acuerda pedir á este nuevos datos para en su vista resolver lo que proceda.

Entra en el salón el Sr. Llorante.

El Sr. Santiuste dice que no se hace responsable del retraso en la publicación de los programas.

Contiende con este capitular el Sr. Huertas, y el asunto queda en manos de la Comisión para resolver.

Trátanse otros varios asuntos relativos á obras, y se acuerda autorizar á la Comisión para que remueva los obstáculos que se oponen á la inmediata y definitiva recepción de las que ahora se están ejecutando.

Denuncia el Sr. Ondero una casa en construcción por estar desnivelada, y se lamenta de que sin su conocimiento se haya adquirido por cuenta del Ayuntamiento el Kiosco de los jardines de San Roque.

El Sr. Huertas dá noticia de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada por la Comunidad para tratar del asunto de cuentas con el ex-agente y dice que no habiendo aceptado este las proposiciones que por aquella le han sido hechas, dispuso llevar esta cuestión á los Tribunales ordinarios.

Se acuerda gratificar á los porteros por la cobranza de los recibos de mercedés de aguas.

La Presidencia refiere la entrevista celebrada con el Vicepresidente de la Comisión provincial respecto á las obras de construcción de la nueva cárcel.

El Sr. Llorante pondera la importancia de este asunto, y propone que la Comisión lo estudie con detenimiento y fije los puntos que hayan de servir de base para adoptar la resolución más acertada.

El Ayuntamiento acepta las razonadas indicaciones de este Sr. Capitular, y autoriza sin reservas á la Comisión de Cárcel para entenderse directamente con la Diputación provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

D. Lotero.

Noticias generales.

Una noticia interesante en la cual explica Mr. Flammarion las actuales perturbaciones atmosféricas.

«Existe un fenómeno meteorológico, una corriente del Nordeste, que mucho tiempo ha, sobre todo desde 1.º de este mes, sopla casi sin interrupción y nos trae una temperatura boreal. Seria preciso poder remontarse hasta los límites circumpolares para seguir sus variaciones mensuales y encontrar el origen de esas perturbaciones. La curva del cero de la temperatura se mantiene con obstrucción en las inmediaciones de París desde 4 de Abril.

No es fácil descubrir la causa de ello. Lo más notable es que de algunos años á esta parte la temperatura es inferior á la temperatura media durante los primeros meses del año.

En el año último, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, la temperatura es media; pero este año aún es peor. La media de estos días debería ser de unos 10 grados, (97). En 1886 fluctuó cerca de siete grados, y bajo á cinco y medio. En 1887 descendió hasta tres grados el 15 de Abril. Este año, desde el día 5, se mantiene á dos grados. Tal vez continúe disminuyendo.»

El Catolicismo en los Estados-Unidos.—

Quando los Estados-Unidos se constituyeron en nación independiente, no llegaba á 30.000 el número de católicos en toda la república, con solo 25 sacerdotes y ningún Obispo. En la actualidad se cuentan 8 millones de católicos, 7.658 sacerdotes, 61 Obispos y 12 Arzobispos, de los que uno es Cardenal.

Esto demuestra los progresos que las comunidades religiosas europeas han hecho y siguen haciendo en aquella estensa y floreciente república.

Copiamos de *El Eco de Extremadura*.

Puestas de acuerdo las compañías de ferrocarriles de España y Portugal, han combinado una serie de viajes circulares con objeto de que las personas que vayan a Barcelona atraídas por la Exposición universal, puedan visitar algunas de las principales ciudades de la Península y del vecino reino; habiendo fijado para los billetes de primera y segunda clase, precios económicos.

Tres son los itinerarios acordados, según noticias. Los billetes para el primero serán válidos por treinta días, pudiendo recorrer el viajero los puntos siguientes, partiendo de Barcelona: Zaragoza, Madrid, Toledo, Valencia, Tarragona y regreso a Barcelona.

Nuestro apreciable colega *La Opinión* de Valladolid, nos dá la noticia de que en estos días han descargado en el puerto de Tarragona cuatro vapores extranjeros que conducían la friolera de siete millones de kilogramos de trigo, y por si esto aún pareciese poco, añade que en breve llegarán otros vapores cargados de trigo procedente de Marianópolis, Nicolaieff y Berdiauska.

¡Buen consuelo para los pobres labradores!

Crónica Local.

En la tarde del lunes ocurrió un desgraciado accidente en la línea férrea en construcción de esta Ciudad a Villalva.

Según nuestros informes, parece que al regresar a esta Ciudad desde la Estación de La Lusa en la vagoneta destinada a la conducción de material los obreros de la sección de asiento, el encargado de llevar la palanca que sirve de freno, debió involuntariamente perderla, y sin recordar en aquel momento que iban provistos de picos, palas y otras herramientas que hubieran podido sustituir a la palanca, dieron lugar a que la vagoneta fuese aumentando su velocidad, hasta el punto de que, alocados por el temor ó faltos tal vez de serenidad ante el recuerdo de llegar a la Estación y chocar con algún tren, algunos resolvieron tirarse al suelo, haciéndolo con tan mala fortuna, que uno de los obreros quedó muerto en el acto, resultando además heridos otros cinco, de los cuales, los más graves, pasaron a la caseta que hay en la jurisdicción del pueblo de Ontoria, donde les asistió el Médico

titular Sr. García Matabuena, falleciendo unas pocas horas después, y los restantes fueron curados de primera intención en la Estación de esta Ciudad por los facultativos titulares D. Enrique Gallegos y D. Mariano Gil, y el practicante don Mateo Gilarranz.

El Juzgado instruye con toda actividad las oportunas diligencias.

Como suponemos que el Sr. Alcalde en su visita a la romería de la Cruz, se habrá fijado en el portillo que hay abierto en uno de los ángulos del atrio del Santuario, nos atrevemos a recomendarle eficazmente mande desde luego levantar aquel trozo de pared, ya que cuando se hizo el desmonte del terreno quedó sin reforzar el cimiento en que descansa y su derrumbamiento ha sido origen de la apertura del portillo.

El día 30 del pasado mes de Abril salió de Vegafría en dirección a Ontalvilla con un carro de bueyes, un vecino de aquel pueblo llevando a su hijo único, de cuatro años de edad que se atajó de ir en su compañía, y de regreso a su domicilio, hubo de volcar el carro que guiaba, quedando instantáneamente muerto el niño, y herido de suma gravedad el carretero, el cual fué auxiliado pocos momentos después por unos molineros.

En la noche del día 2 y por el sereno Ablon Martín, se dió aviso al cabo Manuel Yagüe de que una de las hermanitas de los pobres, que habitan en la plazuela de San Juan, había advertido que desde las primeras horas circulaban por las inmediaciones del Establecimiento cuatro ó cinco individuos a quienes suponía sospechosos.

Con tal antecedente, el sereno comenzó sigilosamente a inspeccionar aquellos sitios, y hallando un hombre próximo a la Iglesia de aquel nombre, le interrogó manifestando que estaba allí haciendo una precisa necesidad.

Prosiguió el sereno su requisa y encontró un paquete de papeles que contenía una palanqueta y una barra de hierro recién calzadas, dos berbiquis, un puñal de grandes dimensiones con su vaina y una linterna sorda con su correspondiente mecha.

Todos estos efectos los puso el sereno a disposición del citado cabo, quien ayudado de tres serenos más, consiguió capturar a dos sujetos decentemente vestidos, y a los que ocuparon dos pistolas de dos cañones, cargadas, y una navaja romana.

Los detenidos parece se llaman Lorenzo Moreno Dominguez, de 36 años, natural y vecino

de Madrid, y Eduardo Gimenez Lopez, de 32 años, natural de Murcia.

Dícese que estos sujetos abrigaban el propósito de cometer un robo en la Diputación provincial.

Al vecino de Carrascal de la Cuesta, Faustino Martín, le fueron robadas en la noche del 28 del último mes, de la puerta de su casa, seis sábanas, seis camisas, dos calzoncillos y una enagua.

Hasta ahora, no han sido habidos los rateros

Sección oficial.

La *Gaceta de Madrid* de esta semana contiene las siguientes disposiciones:

Real decreto de 27 de Abril incluyendo en el plan de carreteras de la provincia de Valencia una denominada de Pedralba a Ceste.

Otro del mismo día, haciendo extensivo en Ultramar el de 1.º de Noviembre de 1886 referente a la creación de un papel especial para pagos de suscripciones a periódicos.

Real orden de 24 de Abril declarando incorporables a las Escuelas de Comercio creadas por Real decreto de 11 de Agosto último, las asignaturas del mismo ramo probadas en los Institutos de segunda enseñanza.

Otra de 28 del propio mes recordando a los Gobernadores civiles el cumplimiento del art. 17 de la ley de 30 de Julio de 1878, para que en el término de cinco días remitan al Ministerio de Fomento las solicitudes de los particulares que pretendan adquirir patentes de invención, contados desde la presentación de ellas.

MEJORAS DE RETIROS.

Creemos prestar un buen servicio anunciando que, hasta el 1.º del próximo mes de Julio, tienen derecho a mejorar el sueldo de su retiro en un tercio más del que por años de servicio correspondía, a los Jefes y Oficiales del ejército que cuenten seis años de permanencia en Ultramar y con arreglo a la prescripción que se estableció por el art. 25 de la ley de presupuestos de Cuba de 1885; cuyo beneficio es cobrable por las Tesorerías de Hacienda de las provincias donde residan ó vayan a residir los interesados.

Muy grato nos es dar esta noticia, por que en verdad viene a establecer una compensación del mayor sacrificio que implica trasladarse allende los mares y por que así se estableció para los empleados civiles por Real decreto de 3 de Junio de 1866.

Sección comercial.—Últimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

| MERCADOS | HARINA. | | | TRIGO. | | | Centeno. | Cebada. | Algarrobas. | GARBANZOS | | VINOS. | | AGUARDIENTES. | | LANAS. | |
|-----------------------|---------|--------|--------|-----------|--------|----------|----------|---------|-------------|-----------|------------|---------|--------|---------------|---------|---------|--------|
| | DE 1.ª | DE 2.ª | DE 3.ª | Superior. | Bueno. | Mediano. | | | | Finos. | Regulares. | Blanco. | Tinto. | Antis. | Sin él. | Blanca. | Negra. |
| Segovia..... | 17 | 15 | 13 | 44 | 43 | 41 | 21 | 22 | 28 | 160 | 140 | » | » | » | » | » | » |
| Cuenca..... | 16 | 14 | 12 | 40 | 38 | 34 | 23 | 22 1/2 | 27 | 160 | 120 | » | » | » | » | » | » |
| Sanlúcar..... | 15 | 14 | 12 | 40 | 38 | 36 | 25 | 24 | 30 | 120 | 100 | » | » | » | » | » | » |
| Valladolid..... | 15 1/2 | 13 1/2 | 11 1/2 | 44 | 43 1/2 | 43 | 23 1/2 | » | » | 170 | 140 | 20 | 18 | » | » | 46 | 40 |
| Medina del Campo..... | » | » | » | 43 | 42 3/4 | » | 23 | 20 1/2 | 22 | 180 | 160 | 9 1/2 | 12 | » | » | » | » |
| Tudela de Duero..... | 16 | 15 | 14 | 44 | 43 | 42 | 23 1/2 | 24 | » | 140 | 120 | 7 | 9 | » | » | » | » |
| Riosaco..... | 18 | 15 | » | 43 | 42 1/2 | » | 23 1/2 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Rueda..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Peñafiel..... | 16 | 15 | 14 | 44 | 42 | 38 | 22 | 21 1/2 | 23 | » | » | » | » | 32 | 22 | » | » |
| Nava del Rey..... | 16 | 15 | 13 | 42 1/2 | 42 | » | 21 | 22 | 21 | » | » | » | » | 8 | 26 | 14 | 44 |
| Salamanca..... | 14 1/2 | 13 1/2 | 12 1/2 | 41 | 40 1/2 | 40 | 23 | 22 | » | 200 | 180 | » | » | 13 | 12 | » | » |
| Bejar..... | 15 1/2 | 14 1/2 | 13 1/2 | 44 1/2 | 44 | » | » | 23 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Peñaranda..... | 17 | 16 | 15 | 42 | 41 | 39 | 20 | 20 | 21 | 200 | 150 | 16 | 16 | » | » | 50 | 50 |
| Ciudad-Rodrigo..... | 15 1/2 | 15 | 14 | 40 | 39 | 38 | 26 | 23 | 30 | 120 | 100 | » | 17 | 50 | » | » | » |
| Palencia..... | 14 3/4 | 14 | 13 1/2 | 43 1/2 | 42 1/2 | 40 | 27 | 22 1/2 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Carrión..... | 15 | 14 | 12 | 42 | » | » | 25 | 23 | » | 160 | » | » | » | » | » | 42 | 40 |
| Zamora..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Toro..... | » | » | » | 42 1/2 | 42 | » | » | 24 1/2 | » | » | » | » | » | » | » | 48 | 44 |
| Fuentesauco..... | 17 | 16 | 14 | 45 | 44 | 43 | 20 | 20 | 22 | 200 | 180 | » | » | 14 1/2 | » | » | » |
| Ávila..... | 16 | 14 | 12 | 44 | 43 | 38 | 24 | 25 | 26 | » | » | » | » | 10 | 36 | 22 | » |
| Árvalo..... | » | » | » | 45 | 43 | 42 | 22 | 21 | 22 | 180 | 140 | » | » | » | » | » | » |
| Burgos..... | 16 | 14 | 10 | 42 | 41 | 39 | » | 26 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Aranda..... | 15 1/2 | 14 1/2 | 13 1/2 | 41 | 40 | » | 23 | 24 | » | 160 | 120 | » | » | » | » | » | » |
| León..... | 16 | 15 | 13 | 42 | 41 3/4 | 39 | 23 | 24 | » | 120 | 90 | » | » | » | » | » | » |
| Astorga..... | 15 1/2 | 13 1/2 | 11 1/2 | 42 | 40 | 38 | 30 | 25 | » | 112 | 96 | » | » | » | » | » | » |
| La Bañeza..... | 15 1/2 | 14 | 13 | 39 | 36 | 34 1/2 | 27 | 21 | » | 120 | 105 | 22 | 22 | 50 | 44 | 42 | 42 |

LOGOGRIFO.

Un logogrifo presento
Que pronto le encontraras
Porque casi con el indice
Te le voy a señalar.
De las diez letras que cuenta
Cierta planta sacarás
Que en tu huerta, si la tienes,
Muy lozana crecera.
Tambien te dara un producto
Muy gustoso al paladar,
Y un alimento corriente
Que cada dia tendras
Y te traeran del mercado
Si tienes con que comprar,
Salvo si fueras de aquellos
Que lo comen sin pagar.
El apellido de un clérigo
Que murió treinta años há
Y era, según ya sabemos,
Cura de San Sebastian.
Imperativo que manda
Que llenes el saco más.
Y las diez juitas presentan
El apellido cabal
Y la memoria de un hombre
Que se debe siempre honrar.

E. Villar.

La solución en el número próximo.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

SEÑALAMIENTO DE JUICIOS ORALES PARA LA SEMANA.

LUNES 7.—Juzgado de Cuellar; procesado, Andrés Navas y otros; perjudicado, Comunidad de Coca; hurto de pinos. Abogado, Sr. Redondo; Procurador, Sr. Alvarez.
MARTES 8.—Juzgado de Cuellar; procesado, Santos Garrido; perjudicado, Dionisio Martin; injurias. Abogado, Sr. Llorente; Procurador, Sr. Labrador.
MIÉRCOLES 9.—Juzgado de Segovia; procesado, Indalecio Casado; perjudicado, Esteban Bermejo; lesiones. Abogado, Sr. Sanchez de Toledo; Procurador, Sr. Alvarez.
VIERNES 11.—Juzgado de Santa Maria; procesado, Victoriano Colomo; perjudicado, Comunidad de Coca; hurto de maderas. Abogado, señor Gomez del Pozo; Procurador, Sr. Labrador.
SABADO 12.—Juzgado de Segovia; procesado, Pedro Valles; perjudicado, Domingo Sanz; lesiones. Abogado, Sr. Torres; Procurador, señor Alvarez.

Boletin Religioso.

DOMINGO 6.—Continúan los piadosos ejercicios de las Flores en San Gabriel y San Miguel,

predicando en la tarde de hoy en esta última Iglesia, D. Antonino Prieto Iglesias; Catedrático del Seminario.
JUEVES 10.—La Ascension del Señor. Fiesta solemne en la Santa Iglesia Catedral, con sermón panegirico que tendrá el Sr. Dr. D. Julian Miranda, Canónigo Magistral de la misma.
En San Miguel, por la tarde, dirá la plática D. Valentin Puerta Coadjutor de S. Martin.
VIERNES 11.—(Sesto Reyernes).—Rosario al anochecer en la Ermita del Santisimo Cristo de la Cruz.

Correspondencia administrativa.

Sepúlveda.—D. A. de P. B.—Anotado pago de un trimestre.
Carrascal del Rio.—D. A. Z.—Hecha suscripción por un semestre.
Madrid.—D. E. H.—Pagado hasta fin de Julio.
Cantimpalos.—D. M. P.—Recibido en sellos y anotado importe de un trimestre. No hay noticias.
Olombrada.—D. S. G.—Suscripto por un semestre.
Otero de Herreros.—D. J. A.—Id. id. id.
Garcillan.—D. F. A.—Anotado pago de un trimestre.
Mozoncillo.—D. A. A.—Idem id. id.
Narros.—D. V. M.—Hecha suscripción por un trimestre.
Zarzuela del Pinar.—D. L. P.—Id. id. id.
Pinarejos.—D. T. P.—Id. id. id.
Ontalvilla.—D. L. N.—Id. id. id.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitan de Artilleria retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martin Garcia Vazquez, propietario.—Sr. D. Julian Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artilleria retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1892, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

PRIMITIVO

Almacén de Hierro y Ferrería

DE **PEDRO ORTIZ**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38 SEGOVIA. Juan Bravo, 38

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, batería de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

ANUNCIO.

Se venden 26 carretillas nuevas, iguales en un todo á las que usan los peones camineros, 80 maderos de chopo, de distintas longitudes y latitudes, y 250 arrobas de leña de roble, seca, inmejorable para estufas.

PARA LOS LABRADORES.

Diferentes camas, agujas dentales, estevas, ubios de arar y rejacar, de álamo negro; todo aperado, á precios económicos.

Campillo de San Antonio, núm. 11, Segovia.

Nueva relojería

DE **LORENZO GARCIA,**

32, SAN FRANCISCO, 32, SEGOVIA.

Especialidad en relojes de plata y níquel, desde 12'50 pesetas en adelante.

Relojes de pared, formas diversas, desde 12'50 pesetas id. id.

Se hacen toda clase de composturas á precios sumamente módicos, y se garantizan por un año, excepto golpe ó rotura.

JUAN PICAZA MARMOLISTA,

48, San Francisco, 48, SEGOVIA.

ESPECIALIDAD EN LÁPIDAS MORTUORIAS.

Se hace toda clase de trabajos en piedra y mármol, á precios arreglados.

LA CONCEPCIÓN,
Establecimiento de objetos
Y LIBRERÍA RELIGIOSA.

Se acaba de recibir un bonito surtido en imágenes, pilas para el agua bendita, rosarios desde el ínfimo precio de 20 céntimos en adelante, Devocionarios, Breviarios, Misales y Diurnos, encuadernaciones nacionales y extranjeras.

Los señores sacerdotes que necesiten alguna imagen para sus iglesias, pueden adquirirla como la deseen, dirigiéndose á esta casa.

Plaza Mayor, 4, Segovia.

LA AGRICULTURA CASTELLANA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el pedrisco.

EN LOS CEREALES, LEGUMBRES Y VINEDOS.
PRIMAS SUMAMENTE MODICAS.

Dirección general, Madrid, plaza de las Cortes, núm. 8, 1.º, derecha.

Subdirector en Segovia, D. Francisco Santuste.
Agente general, D. Doroteo Lotero Martin.

Relojería

DE **GUILLERMO CUENCA**

4, Plaza de Azoguejo, 4, SEGOVIA

Relojes de plata y níquel, desde 50 reales en adelante.

Relojes de pared, idem id
Especialidad en relojes de torre, de los más modernos y fabricas acreditadas, desde 2.000 reales uno á 12.000.

Camisería Madrileña,

29, REAL DEL CARMEN, 29.

Acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, chalinás, cuellos, puños y percales finos, de color, para camisas de caballero. Gran surtido en chambras, enaguas, camisas y pantalones para señoras y niños. Un bonito surtido en corsés desde 3 pesetas. Toallas rusas, media docena, desde 6 pesetas. Piezas de tela blanca, desde 8 pesetas. Calzoncillos de algodón, finos, desde 2 pesetas. Chambras para señora, con tira, desde 1'50 pesetas.

Pañuelos de hilo con jaretón, para señora y caballero, en color blanco, desde 9. pesetas caja.

Camisas vistas hilo, desde 5 pesetas.
Un buen surtido en calcetines de color, para caballero, desde 6 pesetas caja. Una bonita colección en pecheras bordadas, desde una peseta.

Y una infinidad de artículos á precios baratísimos, como son pañuelos de seda, chaquetillas bordadas, manteles, servilletas, medias para señoras y niños, camisetas y pantalones de punto.

Especialidad en el corte de camisas y calzoncillos; se garantiza el corte.

29, REAL DEL CARMEN, 29